

Consejo Ejecutivo de la Unidad de Certificación Electrónica

Acta N° 12/2019

En la ciudad de Montevideo, el 24 de abril de 2019, siendo la hora 12:30, se reúne el Consejo Ejecutivo de la Unidad de Certificación Electrónica (UCE), encontrándose presentes los siguientes miembros: Ing. Julio Fernández, Esc. Alejandro Santomauro e Ing. Jorge Abín.

También se cuenta con la presencia de: Dra. Esc. María José Viega, Dra. Jimena Hernández, Ing. Nicolás Piquerez e Ing. Jorge Prego.

La reunión fue convocada a efectos de tratar el siguiente **Orden del Día**:

1. BPR (BID) - Puntos focales de firma e identidad digital
2. Información de contratos a enviar a Brasil para acuerdo
3. Varios

Asuntos tratados:

1. **BPR (BID) - Puntos focales de firma e identidad digital:** El Esc. Alejandro Santomauro informa sobre la invitación para participar en el Programa para el fortalecimiento de las transacciones electrónicas transfronterizas en América Latina y el Caribe, financiado por la iniciativa de bienes públicos regionales (BPR) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Se acuerda que los puntos de contacto sean el Ing. Jorge Prego y la Dra. Jimena Hernández.
2. **Información de contratos a enviar a Brasil para acuerdo:** Se informa sobre la videoconferencia mantenida con ITI y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil, en la cual se trató el uso del sello webtrust. En lo que refiere a la renovación del Acuerdo de Cooperación, ya fue remitida la nota manifestando la voluntad de la UCE de avanzar en ese sentido.
3. **Varios:** Argentina: Se propusieron modificaciones al texto del convenio, las cuales refieren a la explicitación de la estancia presencial de verificación de identidad y de que las autoridades certificadoras solo pueden expedir certificados en el Estado parte. Se aprueba el texto con las modificaciones mencionadas. Adobe: Se mantuvieron conversaciones en lo que refiere a la política de firma de persona jurídica.

Siendo las trece horas y treinta minutos se levanta la sesión.

RESOLUCIONES:

Res. 004/019: Aprobar el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Certificados de Firma Digital entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay.